

Se publica nuevamente la corrección de errores, donde por una errata aparecía en el encabezado que la plaza era de promoción interna, cuando no es así. El texto de la corrección definitiva es el que sigue:

“Proceso selectivo para la contratación de un Técnico de Operaciones y Servicios Portuarios

Modalidad de Contrato: Proceso selectivo para la contratación de UNA(1) PLAZA DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS, SUJETA AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS MEDIANTE COBERTURA EXTERNA.

CORRECCIÓN DE ERRORES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO

Reunido el Tribunal con fecha 12 de mayo de 2026, se ha acordado publicar lo siguiente:

“En el apartado **E.1. Mérito 1: Titulación específica (máximo 5 puntos)** de la base IX **DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO,**

DONDE DICE

Formación profesional de grado superior en: Técnico superior en supervisión de máquinas e instalaciones del buque o equivalente /Técnico Superior en navegación, pesca y transporte marítimo o equivalente/Técnico superior en transporte y logística. (titulación MECES 1)	3 puntos
--	----------

DEBE DECIR

Formación profesional de grado superior en: Técnico superior en supervisión de máquinas e instalaciones del buque o equivalente /Técnico Superior en navegación, pesca y transporte marítimo o equivalente/Técnico superior en transporte y logística o equivalente . (titulación MECES 1)	3 puntos
--	----------

Se acuerda **prolongar el plazo** de presentación de solicitudes **hasta el 9 de junio de 2026**”

EL TRIBUNAL,”